

Consultas Realizadas

Licitación 454346 - ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS Y MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS - AD REFERENDUM AMPLIACION PRESUPUESTARIA

Consulta 1 - CONDICIONES CONTRACTUALES

Consulta	Fecha de Consulta	27-09-2024
Solicitamos a la Convocante volver a analizar el porcentaje de multa establecido, disminuyendo o igualando al porcentaje de tasa de interés por mora que sería 0,001%, a fin de establecer una igualdad de condiciones entre la convocante y los potenciales oferentes.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2024
Ajustarse a lo solicitado en el PBC.		

Consulta 2 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	27-09-2024
El PBC establece Copia de facturaciones y/o contratos con sus recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Solicitamos a la Convocante aclarar ¿si las copias de facturaciones se deben presentar con su recepción final o solo con los contratos?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2024
Ajustarse al PBC. Se aclara que el PBC menciona: Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Las facturaciones no requieren recepciones finales.		

Consulta 3 - Criterios de desempate de ofertas

Consulta	Fecha de Consulta	27-09-2024
Solicitamos a la Convocante aclarar los impuestos que se deben considerar para realizar el cuadro de composición de precios, en caso de que alguna oferta sobre pase el 15% del precio referencial o el 25% por debajo del mismo.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2024
Se aclara que el cuadro de composición de precios es referencial como lo establece el PBC según detalle: "La estructura de composición detallada de precios es referencial. El oferente podrá incluir cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación. También podrá excluir elementos que no forman parte del costo del producto ofertado".		

Consulta 4 - Periodo de validez de la Garantía de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	27-09-2024
El PBC establece "Vencimiento: El plazo de validez de la garantía de los bienes será el siguiente: El plazo de vencimiento de todos los insumos hospitalarios a ser entregados deberá tener una vigencia no menor de 1 (un) año a partir de la fecha de la Recepción. "Solicitamos a la Convocante modificar el requisito e incluir y aceptar productos con menor vencimiento a ser entregados con autorización y compromiso de canje en caso de no ser utilizado en su totalidad".		
Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2024
Ajustarse al PBC		

Consulta 5 - Item 2

Consulta	Fecha de Consulta	27-09-2024
Para el Item N° 2 Palmitato de colfoscerilo / surfactante pulmonar inyectable la convocante solicita que la presentación de entrega de dicho ítem sea de la siguiente manera: "De: 200 mg/8ml. Caja x 1 fco. Ampolla x 8 ml" este detalle es bastante limitativo ya que en el mercado local solo existe 1 producto que cumple con dicha especificación, lo que claramente expone que este ítem esta TOTALMENTE direccionado a un solo proveedor. No permitiéndole el acceso o la posibilidad de participación a nuevos productos que son claramente mejores a los ya existentes en el mercado, de manera a garantizar el principio de igualdad y libre competencia solicitamos amablemente a la convocante permitir la ampliación de la presentación de entrega a: "De: 210 mg en vial de 6 ml. Caja x 1 vial x 6 ml como mínimo"		
Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2024
Ajustarse al PBC		

Consulta 6 - Item 2

Consulta	Fecha de Consulta	27-09-2024
Para el Item N° 2 Palmitato de colfoscerilo / surfactante pulmonar inyectable la convocante detalla las siguientes especificaciones técnicas: "Palmitato de colfoscerilo suspensión estéril, la composición resultante proporciona una concentración de surfactante pulmonar (promedio de fosfolípidos totales)" lo detallado en las especificaciones técnicas es limitativo, ya que no necesariamente todo surfactante pulmonar debe contar con el palmitato de colfoscerilo. En vista a permitir la participación de nuevos proveedores y que el hospital se permita acceder a mejores productos que si se encuentran disponible en el mercado local, solicitamos amablemente a la convocante permitir la modificación de las especificaciones técnicas a: "Calfactant pulmonar Suspensión Intratraqueal, surfactante pulmonar bovino"		
Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2024
Ajustarse al PBC		

Consulta 7 - ITEM 11 - Desinfectante Enzimatico Liquido.

Consulta	Fecha de Consulta	27-09-2024
La convocante no detalla la dilución mínima que se requiere para el detergente como tampoco la solicitud de certificación de calidad como lo son las ISOS para tan importante producto, en ese caso solicitamos amablemente que puedan modificar las especificaciones técnicas de la siguiente manera: como mínimo tres enzimas proteolíticas: amilasa, lipasa, proteasa detergente (no iónico) Con dilución de 1 ml por cada litro de agua para mayor rendimiento del producto. Presentar certificado de calidad ISO 13485 y 9001 del fabricante" Las modificaciones solicitadas, son de manera a que la convocante pueda acceder a contar con las mejores ofertas y productos de alta calidad. Detallar la dilución mínima del detergente solicitado es importante ya que la convocante adquiriría productos de mejor rendimiento. Solicitando las certificaciones de calidad ISOS la convocante se respaldaría en la calidad, seguridad y eficacia de los productos a ser ofertados y por lo tanto adquiridos por la institución.-		
Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2024
Ajustarse al PBC		

Consulta 8 - EETT Ítem 3 SUERO FISIOLÓGICO SOLUCION

Consulta	Fecha de Consulta	27-09-2024
Con relación a las especificaciones técnicas del ítem 3, donde se solicita lo siguiente: "sistema cerrado 0,9 % x 1000 ml material atóxico, doble puerto de inyección, autosellable, totalmente colapsable, y por seguridad con escala numérica y de vencimiento deberá llevar impreso por el envase, el lote y vencimiento del producto con prueba de remoción donde se procederá a someterlo al contacto con sustancia líquida así como otros compuestos químicos líquidos. y ajustarse a la Ley N° 4659/12" Solicitamos a la convocante pueda aclarar cuáles son las sustancias líquidas y compuestos químicos a las que someterán los frascos/bolsas. Y, que también aclare si existen procedimientos aprobados donde se indique el uso de las sustancias mencionadas como métodos de verificación en los productos parenterales. También se solicita aclarar si este procedimiento será llevado a cabo con cada lote o unidad entregada a la institución.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2024
Aclaremos que las sustancias líquidas a las que someterán los frascos será especialmente alcohol o IOP. Esto se debe a que, en el entorno hospitalario, donde se utilizan líquidos como el alcohol para desinfección, hay riesgo de que el contacto con las manos o sustancias pueda borrar información esencial del producto. Mantener estos datos visibles es fundamental para garantizar la seguridad del medicamento y facilitar la farmacovigilancia. En caso de eventos adversos, contar con la información correcta permite tomar medidas adecuadas y realizar los reportes necesarios a las autoridades reguladoras. Es crucial que el lote y la fecha de vencimiento del suero fisiológico estén impresos en el envase, en lugar de estar sellados de forma que puedan borrarse.		

Consulta 9 - EETT Ítem 3 SUERO FISIOLÓGICO SOLUCIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	27-09-2024
Con relación a las especificaciones técnicas del ítem 3, donde se solicita lo siguiente: “sistema cerrado 0,9 % x 1000 ml material atóxico, doble puerto de inyección, autosellable, totalmente colapsable, y por seguridad con escala numérica y de vencimiento deberá llevar impreso por el envase, el lote y vencimiento del producto con prueba de remoción donde se procederá a someterlo al contacto con sustancia líquida, así como otros compuestos químicos líquidos. y ajustarse a la Ley N.º 4659/12” Solicitamos a la convocante aclarar la naturaleza del pedido de estas especificaciones técnicas haciendo mención a la Ley N.º 4659/12, la cual, en el art 4 menciona lo siguiente: “En fluidoterapia intravenosa, los envases deberán asegurar la esterilidad del fluido suministrado durante la recepción del paciente en su tratamiento mediante sistemas cerrados de infusión.” En el art 8: “A tal efecto, este organismo estará facultado a evaluar las situaciones de riesgo y de los accidentes de trabajo ocurridos con dispositivos médicos, materiales biológicos, cortopunzantes, suministro intravenoso de medicamentos y otros, debiendo establecer prioridades considerando los siguientes aspectos: ... - Suministro de medicamentos y soluciones en envases que por su naturaleza no aseguren la esterilidad en su aplicación;” Agradecemos a la convocante el que pueda explicar la exigencia de las características solicitadas. Cuando las mismas no están relacionadas directamente con la Ley 4659/12.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2024
Aparte de las características solicitadas en las especificaciones técnicas, el PBC menciona que deben ajustarse a lo mencionado en la Ley 4659/12 que se refiere a procedimientos de seguridad y mecanismos de prevención de riesgos para profesionales de la salud y pacientes.		

Consulta 10 - EETT Ítem 3 SUERO FISIOLÓGICO SOLUCIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	27-09-2024
Con relación a las especificaciones técnicas del ítem 3, donde se solicita lo siguiente: “sistema cerrado 0,9 % x 1000 ml material atóxico, doble puerto de inyección, autosellable, totalmente colapsable, y por seguridad con escala numérica y de vencimiento deberá llevar impreso por el envase, el lote y vencimiento del producto con prueba de remoción donde se procederá a someterlo al contacto con sustancia líquida, así como otros compuestos químicos líquidos. y ajustarse a la Ley N.º 4659/12” Solicitamos a la convocante ajustar las especificaciones técnicas, teniendo en cuenta que la solicitud de un “envase totalmente colapsable” y al mismo tiempo mencionar que la presentación de entrega puede ser “Frasco rígido/ semirrígido/ flexible/ sachet/ bolsa x 1000 ml con sistema cerrado” no es compatible. La total colapsabilidad solo esta asociada a las bolsas o sachets. Ningún frasco, sobre todo el “frasco rígido”, es 100% colapsable. Agradecemos a la convocante la aclaración sobre lo que realmente está siendo requerido por la institución. Y de acuerdo a eso se haga la modificación de EETT o de la presentación de entrega solicitada.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2024
Ajustarse al PBC		

Consulta 11 - EETT Ítem 3 SUERO FISIOLÓGICO SOLUCION

Consulta	Fecha de Consulta	27-09-2024
Con relación a las especificaciones técnicas del ítem 3, donde se solicita lo siguiente: "sistema cerrado 0,9 % x 1000 ml material atóxico, doble puerto de inyección, autosellable, totalmente colapsable, y por seguridad con escala numérica y de vencimiento deberá llevar impreso por el envase, el lote y vencimiento del producto con prueba de remoción donde se procederá a someterlo al contacto con sustancia líquida, así como otros compuestos químicos líquidos. y ajustarse a la Ley N.º 4659/12" Solicitamos a la convocante aclarar a que se refiere con lo siguiente "por seguridad con escala numérica y de vencimiento deberá llevar impreso por el envase". De acuerdo con lo que ha sido mencionado en llamados anteriores, la solicitud de la escala impresa en el frasco está relacionada a la posibilidad de tener productos con etiquetas retiradas parcial o totalmente, en la cual no se podría medir el volumen. En cuanto a esto es importante mencionar que un producto donde las etiquetas se encuentren removidas parcial o totalmente no debe ser administrado a los pacientes. Ya que esto indica que el mismo no ha sido almacenado en condiciones óptimas y seguras para el paciente y por ende presenta imperfecciones. Por otro lado, en caso de tener un producto con una etiqueta totalmente retirada del frasco: solicitamos a la convocante aclarar como sería de utilidad para la institución el contar con una escala impresa en el frasco, cuando la etiqueta que nos indica de que producto se trata ya no está puesta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2024
Aclaremos que el texto "por seguridad con escala numérica y de vencimiento deberá llevar impreso por el envase" se expresa porque: Mantener estos datos visibles es fundamental para garantizar la seguridad del medicamento y facilitar la farmacovigilancia. En caso de eventos adversos, contar con la información correcta permite tomar medidas adecuadas y realizar los reportes necesarios a las autoridades reguladoras. Es crucial que el lote, la escala numérica y la fecha de vencimiento del suero fisiológico estén impresos en el envase, en lugar de estar sellados de forma que puedan borrarse.		

Consulta 12 - EETT Ítem 3 SUERO FISIOLÓGICO SOLUCION

Consulta	Fecha de Consulta	27-09-2024
Con relación a las especificaciones técnicas del ítem 3, donde se solicita lo siguiente: "sistema cerrado 0,9 % x 1000 ml material atóxico, doble puerto de inyección, autosellable, totalmente colapsable, y por seguridad con escala numérica y de vencimiento deberá llevar impreso por el envase, el lote y vencimiento del producto con prueba de remoción donde se procederá a someterlo al contacto con sustancia líquida, así como otros compuestos químicos líquidos. y ajustarse a la Ley N.º 4659/12" Solicitamos a la convocante aclarar a que se refiere con lo siguiente "por seguridad con escala numérica y de vencimiento deberá llevar impreso por el envase". De acuerdo con lo que ha sido mencionado en llamados anteriores, la solicitud de la escala impresa en el frasco está relacionada a la posibilidad de tener productos con etiquetas retiradas parcial o totalmente, en la cual no se podría medir el volumen. En cuanto a esto es importante recalcar que los frascos de soluciones parenterales de grandes volúmenes no son indicadores exactos de volúmenes. El volumen infundido al paciente debería medirse considerando el goteo de la solución parenteral, teniendo en cuenta las anotaciones de enfermería en la ficha del paciente		
Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2024
Aclaremos que el texto "por seguridad con escala numérica y de vencimiento deberá llevar impreso por el envase" : Mantener estos datos visibles es fundamental para garantizar la seguridad del medicamento y facilitar la farmacovigilancia. En caso de eventos adversos, contar con la información correcta permite tomar medidas adecuadas y realizar los reportes necesarios a las autoridades reguladoras. Es crucial que el lote, la escala numérica y la fecha de vencimiento del suero fisiológico estén impresos en el envase, en lugar de estar sellados de forma que puedan borrarse		

Consulta 13 - EETT Ítem 3 SUERO FISIOLÓGICO SOLUCIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	27-09-2024
Con relación a las especificaciones técnicas del ítem 3, donde se solicita lo siguiente: "sistema cerrado 0,9 % x 1000 ml material atóxico, doble puerto de inyección, autosellable, totalmente colapsable, y por seguridad con escala numérica y de vencimiento deberá llevar impreso por el envase, el lote y vencimiento del producto con prueba de remoción donde se procederá a someterlo al contacto con sustancia líquida así como otros compuestos químicos líquidos. y ajustarse a la Ley N° 4659/12" Solicitamos a la convocante considerar las siguientes especificaciones técnicas, a modo de garantizar la libre competencia entre oferentes sin descuidar la seguridad del producto para los profesionales de salud y los pacientes: "sistema cerrado 0,9 % x 1000 ml material atóxico, doble puerto de inyección, y por seguridad con escala numérica y de vencimiento visible en el envase. El producto debe ajustarse a la Ley N° 4659/12"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2024
Ajustarse al PBC		

Consulta 14 - ÍTEM N°5

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2024
SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LA CONCENTRACIÓN REQUERIDA ES 10 mg/ml O 20 mg/ml		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2024
Se aclara que la concentración es de 10mg/ml		

Consulta 15 - ÍTEM N°4

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2024
SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE MANTENER Y CONSIDERAR LO QUE INDICA EL CÓDIGO DE CATÁLOGO DONDE INDICA "GLUTARALDEHÍDO + ACTIVADOR SOLUCIÓN" Y SACAR DE LAS EETT DONDE SE AGREGA "LISTO PARA SU USO" LA CUAL FAVORECE A UN SOLO PROVEEDOR EXCLUYENDO AL RESTO DE LOS POSIBLES OFERENTES.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2024
Ajustarse al PBC		

Consulta 16 - ÍTEM 5

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2024
Solicitamos a la convocante modificar a solución inyectable de cadena media o emulsión inyectable de cadena larga en la presentación de ampolla/vial, de esta manera la convocante asegura la participación de potenciales oferentes y satisfacer su necesidad del producto solicitado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2024
Ajustarse al PBC		